



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

307 Plura, 23 SEP 2015

**VISTO:** La Carta N° 001-2015/GRP-CE.LP.N°.13-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI de fecha 23 de Setiembre de 2015, del Comité Especial Ad Hoc relacionado con la Aprobación de Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública N° 13-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 283618.**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Dirección General de Construcciones N° 301-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC del 22 de Setiembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente de Contratación de la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 283618,** y encarga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación alcanzar todo lo actuado al comité especial Ad Hoc para dar inicio al proceso de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 465-2015/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 22 de Setiembre del 2015, se conformó el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de conducir el procesos de Selección de la Licitación Pública para la **CONTRATACION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 283618,** el cual a partir de dicha fecha estará conformado por los siguientes profesionales: Lic. Adm. Carlos Escalante Gómez (Presidente Titular), Ing. Augusto Montalván Gómez (Miembro Titular), CPC. Luis Fernando Millones (Miembro Titular); Abog. Katia Delgado Tinoco (Presidente Suplente), Julio Jaime García Cueto (Miembro Suplente) y Ing. Froilán Chero Gonzáles (Miembro Suplente);

Que, el Comité Especial Ad Hoc en virtud a lo señalado por el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha elaborado las bases para el presente proceso;

Que, mediante proveído inserto en el documento del "Visto", la Dirección General de Construcción dispone la emisión de la resolución de aprobación de las Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública N° 13-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 283618,** con un monto ascendente a S/. 2'857,926.00 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Nuevos Soles), remitidas por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc debidamente visadas, de conformidad con lo prescrito por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en sujeción a lo establecido por el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deviene en procedente la aprobación de las Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública N° 13-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), mediante la emisión de la Resolución Directoral General correspondiente, acorde con lo dispuesto en el Anexo d) del párrafo I. Normas Específicas de la R.E.R. N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR del 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI: "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", se delega la facultad a la Dirección General de Construcción;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

307 Piura, 23 SEP 2015

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública N° 13-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 283618**, con un monto ascendente a **\$/ 2'857,926.00 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Nuevos Soles)**, por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Comité Especial Ad Hoc para realizar la Convocatoria de la Licitación Pública N° 13-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), en aplicación con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer la Publicación de las Bases del proceso de selección a que se contraen los artículos precedentes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifícase la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección General de Construcción, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y Presidente del Comité Especial Ad Hoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección General de Construcción -GRI

MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE  
Director General